



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 25 OCT 2016

Expte. N° 17.661/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el Curso de Capacitación "VOLEIBOL: TECNICO PROVINCIAL I y II", a dictarse en Salta Capital, los días 5 y 8 de noviembre, y 10 y 13 de noviembre del año en curso, con una carga horaria de 43 y 51 horas cátedras respectivamente, de carácter presencial.

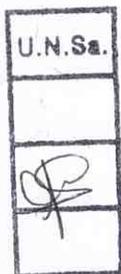
QUE para tal fin adjunta la propuesta del curso, el cronograma de actividades, como así también el Currículum Vitae de los docentes responsables del curso.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de "Interés" el Curso de Capacitación "VOLEIBOL: TÉCNICO PROVINCIAL I y II", a dictarse en Salta Capital los días 5 y 8 de noviembre, y 10 y 13 de noviembre del año en curso, con una carga horaria de 43 y 50 horas cátedras respectivamente, de carácter presencial, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1220-16